

SUNCHALES, 03 de febrero de 2021

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
3 FEB 2021	107010
HORA 11:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Concejo Deliberante de la ciudad de Sunchales
Ciudad.

Los firmantes de la presente nota, en su totalidad empleados del Hostal del Parque CASIC, y en virtud de la nula ocupación registrada en el año 2020 debido a la pandemia, y cuyos registros actuales de comienzo del 2021 no supera el 8% de ocupación. Para poder atender todos los compromisos, el hotel no debe bajar del 33% de ocupación.

Reconocemos en nuestros empleadores el haber mantenido a todo el personal a pesar de no tener ingresos suficientes soportando solamente con una actitud humanitaria y solidaria.

Esta situación que vive la empresa, según los dueños, de persistir obligará a tomar otras medidas no deseadas por los mismos.

En virtud de lo expuesto y a los efectos de palear estas dificultades, solicitamos al Honorable Concejo deliberante dicte una resolución eximiendo de impuestos municipales del año 2020 y 2021 a la empresa Cipolatti Argentino, Sonia y Carlos y a todo el personal que estamos registrados en dicha empresa.

La ciudad toda debe reconocer la importancia que ha tenido este emprendimiento urbanístico para la zona que ya lleva mas de 32 años.

Al aguardo de una respuesta favorable, nos colocamos a vuestra disposición si así lo sugiere, para ampliar personalmente nuestro pedido.

Saluda cordialmente:

SERVUIN

EDITH

DNI: 26750349

Chavez
Santiago

DNI: 35637544

Quintana
DNI: 35637544

Quintana
Santiago
33997566

Quintana
DNI: 35637544

Quintana
DNI: 35637544

Esquivola
Gonzalo
DNI: 05003296